Liconsa

INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: GUADALAJARA, JALISCO

Fecha: 29/07/2021

INFORME: LOS DIAS 05 Y 06 DE JULIO FUI COMISONADO A LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, POR LO CUAL EL DÍA 06 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 18 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN AVENIDA FRAY ANTONIO ALCALDE, NÚMERO 500, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DEL ACTOR, RESPECTO DEL JUICIO LABORAL NÚMERO 1983/2012, PROMOVIDO POR EL C. CRISTOBAL CAMPOS TORRES, EN CONTRA DE LA ENTIDAD, SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE DE LOS AUTOS SE DESPRENDE, QUE NO EXISTE NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, SE SEÑALÓ NUEVA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DICHA AUDIENCIA.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD FINANCIERA
CONTABILIZADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

Lic. Juan Manuel López Corona.
Coordinador General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA LA COMISIÓN

Lic. Alejandro Ocampo Morfín.
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfín, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.